

## Resolución Directoral

Chancay, 25 de agosto del 2021

### VISTO:

El Memorando N° 258-UE.405 HCH.SBS.DE/C8-2021, de fecha 24 de agosto de 2021;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Jefatura de Gineco - Obstetricia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario dar por concluida las funciones encargadas al servidor público antes citado, y encargar en dicha función a partir del 24 de agosto de 2021, al servidor público **CARLOS EDUARDO SALVADOR HERRERA AGUILAR**, Médico I, Nivel 1;

Que, mediante Memorando N° 258-UE 405 H.CH SBS DE/08-2021, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N° 382-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

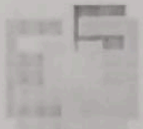
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO** °.- **DAR POR CONCLUIDA** a partir del 24 de agosto del 2021, las funciones como Jefe de Gineco - Obstetricia del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" del servidor público **YULINO CARBAJAL RAMIREZ**, Médico I, Nivel 3; dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

**ARTÍCULO SEGUNDO** °.- **ENCARGAR** a partir del 24 de agosto del 2021, las funciones de Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Gineco - Obstetricia del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público **CARLOS EDUARDO SALVADOR HERRERA AGUILAR**, Médico I, Nivel 1;

**ARTÍCULO TERCERO** °.- **NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral, a los interesados, y a las instancias competentes, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

Van...



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRESA - LIMA  
HOSPITAL CHANGAY Y SBS



.....Viene

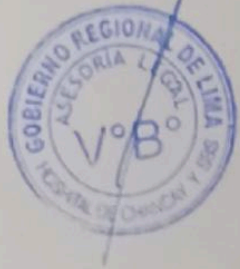
**ARTÍCULO CUARTO \*.- ENCARGAR** al Área de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal Web institucional de la entidad.

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;*

*G. MEDRANO V*

GOBIERNO REGIONAL LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANGAY Y HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORCES  
*E. Paredes*  
M.C. Eduardo Paredes Ayala  
CNI 27439 0001 19100  
DIRECTOR EJECUTIVO

- Distribución CC:
- Oficina de Administración ( )
  - Unidad de Economía ( )
  - Área de Remuneraciones y Presupuesto ( )
  - Área de Administración de Personal ( )
  - Área de Asistencia y Permanencia ( )
  - Área de Bienestar de Personal ( )
  - Asesoría Legal ( )
  - Interskado ( )
  - Legajo ( )
  - Responsable Portal de Transparencia ( )
  - Archivo ( )



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANGAY Y SBS  
12 SET. 2021  
KRL *Regístrese*  
UNIDAD DE COMUNICACIONES